Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 19 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2.013 PARA LA "PROVISION DE MAMPARAS" – AD REFERENDUM - ID Nº 266.552, A FAVOR DE LA FIRMA FAMETAL S.A.----------

Asunción, 21 de enero de 2.014.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 51 de fecha 21 de enero de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 35/2.013 "Provisión de Mamparas" – Ad Referéndum - ID Nº 266.552, a favor de la firma Fametal S.A.; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Fametal S.A., Sipacc,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los bienes licitados.-------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Concurso de Ofertas N° 35/2.013 "Provisión de Mamparas" ID Nº 266.552,*** *a la firma* ***Fametal S.A.. con RUC Nº 80001970-9****, por un monto total de Gs. 377.739.100 (Guaraníes Trescientos setenta y siete millones setecientos treinta y nueve mil cien). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 31 de diciembre del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA